GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**5**					
SUPERVISION	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	x☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	16-05-2023		Hasta:	15-06-2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐x	**NÚMERO:**		4600014927	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		13-01-2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Directa – Decreto 1851 de 2015	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14461	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				16-01-2023	
OBJETO: Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con Canasta Contratada.					
ORGANISMO CONTRATANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Educación de Antioquia.	
CONTRATISTA		NOMBRE:		Corporación Arquidiocesana para la Educación – CARED	
		NIT		811.009.700-0	
VALOR [$]:		INICIAL:		Once mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/l ($11.297.413.465) Sin IVA	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		Once mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/l ($11.297.413.465) Sin IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500058596	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		13-01-2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Diez meses y medio (10.5), contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				16-01-2023	30-11-2023
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)	Nombre(S)/ Razón Social:	José Luis Alvarado Henao		
	Número Contrato Interventor:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA		50%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS		57.33%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

Se suscribe Acta de Inicio el día 16 de enero de 2023 del contrato 4600014927 de 2023 cuyo objeto es "Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con Canasta Contratada"

Los estudiantes beneficiarios del contrato son 4.843 de los cuales 3.963 estudiantes son regulares y 880 estudiantes flexibles:

Municipio	Modelo		Total
	Regular	Flexible	
Preescolar	61		61
Básica Primaria	1.681		1.681
Básica Secundaria	1.728	651	2.379
Media Académica	493	229	722
Sub total	3.963	880	4.843

La población estudiantil objeto de atención del contrato se encuentra distribuida en 18 municipio, en 11 Instituciones Educativas, las cuales se relacionan a continuación:

#	Municipio	Institución Educativa
1	Abejorral	I.E.R. Campanas
2	Anza	I.E.R. Ogosco
3	Buriticá	
4	Dabeiba	
5	Frontino	
6	San Jerónimo	
7	Sta. Fe de Antioquia	
8	Betulia	I.E.R. La Sucre
9	Urrao	
10	Cáceres	I.E.R. La Victoria
11	El Bagre	I.E.R. Villa Fátima Arriba
12	El Bagre	I.E.R. La Arenosa
		I.E.R. Villa Chica
13	Entrerríos	I.E.R. Herminia Yepes Correa
14	Santa Rosas de Osos	
15	Yarumal	
16	Tarazá	I.E.R. San Antonio
17	Zaragoza	C.E.R San Antonio
18	Nechí	I.E.R. Zaragozita

Se da inicio a la ejecución del contrato previa firma del acta de inicio con fecha de enero 16 de 2023.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

Obligaciones Técnicas:

1.1. Sólo se permitirá el ingreso de alumnos transferidos de otra institución por cambio de domicilio u otra causa que esté soportada por el comité de asignación de cupos municipal que amerite su ingreso o transferencia.
1.2. Debido a que en algunos casos se presenta una baja relación técnica alumnos – docente y/o alumnos – grupo, el contratista debe procurar por mejorar y/o mantener las condiciones de las Instituciones y/o sedes que se le entregan, en especial en la relación técnica alumnos – docente, de tal manera que en ningún momento se supere la tipología fijada para el Departamento de Antioquia.
3. La entidad contratista **no podrá matricular** y registrar en el SIMAT **ningún alumno que se encuentre registrado en el sistema como alumno de un establecimiento educativo oficial,** atendido con docente oficial; el contratista debe velar por su debido y oportuno registro en dicho sistema.
4. Velar por el cumplimiento de la intensidad horaria reglamentada en el Decreto Nacional 1075 de 2015, para la educación formal regular, en los establecimientos educativos oficiales donde hace presencia; así mismo presentar el plan de intensificación necesario y acorde con las especificidades de cada comunidad.

5. Cumplir con el calendario académico que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles contratados.
5.1. El contratista deberá ajustar el calendario académico mediante acto administrativo por establecimiento.
6. Acompañar y asesorar a las comunidades educativas en la resignificación del P.E.I., especialmente los contenidos en la Guía No. 34.
6.1. El PEI debe estar articulado con el P.E.M. Así mismo, debe articularse con el Manual de Convivencia, los planes de estudio y los Proyectos Pedagógicos Transversales.
6.2. Previa información del supervisor del no cumplimiento del percentil 30 en cada una de las sedes contratadas, se procederá a formular planes de mejoramiento en los cuales se repliquen las prácticas administrativas y pedagógicas de las sedes educativas que superaron dicho requisito.
7. Acompañar y asesorar a la planta docente en la elaboración de los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados en el P.E.I. o el P.E.C. del establecimiento educativo oficial de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo, especificando la metodología flexible a implementar en los casos que aplique.
7.1: Las estrategias de desarrollo pedagógico, relacionadas con proyectos pedagógicos productivos, deberán contemplar la transversalidad con el área de emprendimiento y demás áreas obligatorias consagradas en el plan de estudios.
7.2: Para garantizar el cumplimiento del calendario académico y la intensidad horaria para cada grado y nivel, el contratante podrá utilizar estrategias de desarrollo pedagógico soportadas en el uso de las TIC.
8. Matricular en los libros reglamentarios oficialmente a los alumnos objeto del presente contrato.
9. El contratista se compromete a liberar en el SIMAT en forma oportuna a aquellos alumnos retirados o desertores de la Institución Educativa y a desactivar la caracterización de matrícula contratada antes de retirarlos del sistema.
10. Desarrollar el objeto contractual teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la prestación del servicio en educación formal regular y metodologías flexibles.

Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras:

1. Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros y tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente y se soporta su atención mediante el folio de matrícula, planillas de asistencia, ficha observador y boletín escolar periódico, la atención efectiva del alumno se perfecciona con el registro en el Sistema de Matrícula SIMAT, con la debida caracterización de la matrícula contratada.
2. Entregar certificado de estudios a los alumnos beneficiarios del contrato cuando éste sea solicitado y una vez culmine el calendario escolar, entregar el mencionado certificado a todos los alumnos beneficiarios del contrato que lo requieran de tal manera que éstos puedan matricularse en otra institución educativa, si es del caso.
3. En caso de clausura de instituciones o sedes que hacen parte del contrato, la entidad contratista deberá entregar en custodia los libros reglamentarios a una entidad educativa oficial en los términos establecidos en la ley.
4. Realizar las promociones de grado y nivel donde y cuando sea pertinente.
5. Prestar un servicio educativo con calidad y observando toda la reglamentación legal que en materia educativa existe en el país.

6. Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.
7. Contar durante todo el término de ejecución del contrato con el personal docente y directivo docente que reúna las condiciones de idoneidad ética y pedagógica.
9. Cancelar a los docentes sus salarios de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2277 de 1979, según el Código Sustantivo del Trabajo.
9.1. Una vez se expida por parte del Gobierno Nacional el decreto que define la escala salarial para los docentes del régimen del Decreto 2277 de 1979, el supervisor del contrato y contratista revisarán y ajustarán la canasta, conforme al Decreto de salarios y de ser necesario se hará recalculo de canasta; en todo caso, si resultaran recursos a liberar del componente de talento humano docente, se ejecutarán en material educativo, mantenimiento de las sedes y/o a gatos de gratuidad. Todo mediante acta firmada por el supervisor y el contratista.
10. Establecer mecanismos y estrategias que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo, para lo cual presentará informe trimestral con las estrategias, acciones y resultados.
11. Reportar mensualmente al CONTRATANTE los retiros y deserciones de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos, anexando copia de los respectivos folios de matrícula con el asiento de la cancelación de la matrícula y los listados de asistencia, con el fin de verificar su atención efectiva en el marco del contrato.
12. Participar en las evaluaciones de logro y demás pruebas oficiales que se realicen a nivel Nacional y Departamental.
14. No pactar ni realizar cobros por concepto de derechos académicos, servicios complementarios u otros conceptos a los beneficiarios del contrato.
15. Informar de manera expresa al personal que contrate para la ejecución del presente contrato, que en ningún caso formará parte de la planta oficial del CONTRATANTE.
16. Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el CONTRATISTA y/o sus dependientes, manteniendo al contratante libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución del presente contrato.
17. Responder ante EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa contratada, presentando un balance bimestral con la ejecución presupuestal y financiera con base en la canasta educativa, dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, anexando todos los soportes contables de dicha ejecución. Los componentes de la canasta educativa se invertirán: **Recurso Humano, Material Educativo, Gastos administrativos, Gastos generales, Modelo Pedagógico.**
18. Contar con los recursos necesarios para garantizar el comienzo de la ejecución del contrato en normales condiciones.
19. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, el contratista deberá ubicar un aviso en la cartelera institucional, visible durante la vigencia del contrato.
20. El contratista no podrá subcontratar la prestación del servicio educativo contratado
21. El contratista no podrá vincular el personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.
22. El contratista no podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato.
24. El contratista se obliga a verificar que el personal del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

25. Estar a paz y salvo en los aportes de seguridad social y parafiscales, además deberán contar con la certificación del Alcalde Municipal o Secretario debidamente delegado, de haberse prestado el servicio y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
26. El contratista deberá estar inscrito en el Registro que llevan las oficinas de Industria y Comercio de los Municipios donde se ejecutará el presente contrato.
27. Cumplir con Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia.
29. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, se recomienda seguir las instrucciones relacionadas con medidas preventivas frente al COVID 19, especialmente sobre el autocuidado, reportando oportunamente la aparición de síntomas respiratorios en su EPS y dar cumplimiento a las recomendaciones y tratamientos médicos.

Obligaciones/Compromisos Pactados del Componente Técnico	% Ejecución del Periodo Informado	% Ejecución Acumulado	Medio de Verificación	Observación
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada.	**10**	**50**	Listado de estudiantes versus SIMAT	Se entregaron al contratista listados estudiantes iniciales en medio físico y digital. El contratista presenta listados definitivos los cuales se validad y es base para efetos de pago.
Dentro de los primeros treinta (30) días calendario posteriores al inicio del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor el informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes. Se podrán realizar ajustes al listado inicial durante los primeros 30 días de ejecución del contrato, siempre y cuando se conserve la cantidad de estudiantes por municipio, institución educativa y nivel.	**100**	**100**	Listado definitivo de estudiantes presentados por el contratista en los tiempos establecidos y verificados en SIMAT.	Para efectos del primer desembolso se verifico listados de estudiantes atendidos versus listados iniciales y SIMAT

Posterior a los primeros 30 días de ejecución, son objeto de reemplazo, aquellos alumnos que hacen parte del listado referencia que sirve de soporte a la contratación que se matricularon y posteriormente abandonaron el proceso escolar y los alumnos que no se hicieron presentes al inicio del proceso escolar. Por su parte son alumnos reemplazantes aquellos que, por razones avaladas por el comité municipal de asignación de cupos, solicitan ser matriculados en las instituciones educativas entregadas al contratista**.** El reconocimiento económico de los estudiantes reemplazantes surte efecto a partir de la fecha del acta del comité municipal de asignación de cupos y matrícula.	**10**	**50**	Actas de comités de asignación de cupos autorizando los estudiantes reemplazantes.	Solo se reconocerá aquellos estudiantes debidamente autorizados por le C.A.C.
El contratista al recibir el listado inicial de alumnos contratados deberá confrontar su existencia en sitio, indagar por los que no se hicieron presentes para determinar su continuidad o no en el establecimiento, e informar al contratante la situación encontrada para determinar si es del caso la recomposición, el fortalecimiento o el cierre de algunas Instituciones o sedes y en consecuencia hacer ajustes en la ejecución del contrato.	**100**	**100**	Listado de estudiantes definitivos presentado por el contratista verificados en SIMAT.	El contratista realizo verificación en sitio y solicitara como estudiantes nuevos aquellos que ingresaron en los primeros 30 días de ejecución del contrato.
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El cálculo de ejecución del presente contrato se realiza en dos frentes:
Uno, se realiza con base a los 200 días académicos, por lo tanto, este primer porcentaje de ejecución académica es proporcional del 16 de mayo al 15 de junio, acumulado lo que equivale a un 50% de ejecución física; sin embargo, el plazo estipulado que es de 210 días, el tiempo restante corresponde a labores administrativas.
Dos, la ejecución financiera en el presente informe, corresponde a lo estipulado en la cláusula de pagos la cual establece un segundo desembolso correspondiente al 29.14% del 30% estipulado, el cual va del 11 de abril a 18 de julio de 2023, equivalente a 60 días de atención académica de los estudiantes,

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO: N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

Es importante tener presente, que el listado inicial entregado al contratista al momento de la firma del acta de inicio, contaba con un total de 4.843 estudiantes, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, durante los primeros 30 días este listado podría ser ajustado de acuerdo a las necesidades de ingreso de nuevos alumnos y teniendo en cuenta los retiros y alumnos que no se presentaron a comenzar su ciclo escolar.



- El día 17 de mayo, el contratista remite link para la revisión de las Actas de los Comité Municipal de Autorización de Cupos y Matriculas; en el momento estamos haciendo lo posible para hacerle llegar todos los paquetes en físico.
 Queda pendiente dos Actas de los Municipios de Nechí y Dabeiba.
- El día 18 de mayo, el contratista remite copia de los planes de retención del C.E.R. San Antonio.
- El día 24 de mayo, el SIMAT del municipio de El Bagre remite, copia del comité municipal de asignación de cupos autorizando la atención de unos estudiantes.
- El día 25 de mayo, el contratista remite solicitud de 58 estudiantes reemplazantes, los cuales ingresaron después de presentar la 2º cuenta de cobro, adjuntando Actas de los Comités Municipal de Asignación de Cupos aprobando los estudiantes.
- El día 9 de junio, se solicita copia de planillas de asistencia y copia de la cancelación de la matrícula de algunos estudiantes.
- El día 13 de junio el contratista presenta solicitud de reconocimiento de 58 estudiantes reemplazantes acompañada de las respectivas autorizaciones de los comités municipales de asignación de cupos, la cual se verifico previamente en SIMAT:

Municipio	Grupo	Documento	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Grado	C.A.C.M.	Registro SIMAT
Abejorral	La Cascada	1015217378	HENAO	HENAO	VALERIA		6	05-05-23	15-05-23
Abejorral	La Cascada	1086604749	JARAMILLO	ESTRADA	LEISY	XIOMARA	7	05-05-23	15-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1038142452	CASTRO	SAMPAYO	ALGEL	ISAAC	0	09-05-23	15-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1032260962	JULIO	ACOSTA	ANGEL	DAVID	1	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1032261431	VELEZ	NAVARRO	EMILY	ALEJANDRA	1	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1032261430	VELEZ	NAVARRO	VALENTINA	ISABEL	2	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1023651627	ZAPATA	JARAMILLO	HEINY	SOFIA	2	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1032257952	VELEZ	NAVARRO	MARIA	ANTONIA	3	09-05-23	19-05-23

Cáceres	Alto Vaquero	1032257548	TAPIAS	SALGADO	STIVEN	ANDRES	5	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1032255120	VAQUERO	JARAMILLO	KIRLAY	YULIETH	7	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1022062585	PAREJA	LOPEZ	DAVINSON	DE JESUS	9	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1038111992	SAMPAYO	FUENTES	MICHELLE		9	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Los Conchos	1050430894	VEGA	VILLALBA	EMANUEL		0	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Los Conchos	1032254094	SOLANO	LUCAS	ELIET	JOSE	3	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Vijagual	1058231314	OSPINO	OQUENDO	JESUS	ANDRES	0	09-05-23	15-05-23
Cáceres	Vijagual	1045438410	POSSO	GOMEZ	ADRIAN	JAVIER	2	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Vijagual	1032260979	SIERRA	MARTINEZ	JHEISLON	ANDRES	2	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Vijagual	1032252606	BALLESTEROS	PEREZ	LEVIS	ANTONIO	7	09-05-23	19-05-23
Cáceres	La Reversa	1129684214	ZAPATA	VERGARA	LUZ	DARY	7	09-05-23	12-05-23
Cáceres	La Colonia	1032251103	MUÑOZ	SIERRA	ADRIAN	DAVID	10	09-05-23	15-05-23
Cáceres	Las Conchas	1233039434	SALCEDO	HERNANDEZ	EVELYN		1	09-05-23	19-05-23
Cáceres	Los Azules	1032258381	SALGADO		ELINSON	JOSE	3	09-05-23	15-05-23
Cáceres	Caño Prieto	1038121149	ACEVEDO	VERTEL	WILMAR	ANDRES	6	09-05-23	15-05-23
Cáceres	El Toro	1032261856	VITOLA	ARRIETA	XIOMARA		0	09-05-23	15-05-23
Cáceres	El Toro	1035982264	POLO	ARRIETA	DANNA	SOFIA	2	09-05-23	15-05-23
Cáceres	El Toro	1038136393	VILLALOBO	CARPIO	ZAID	DAVID	2	09-05-23	19-05-23
Cáceres	El Toro	1032256981	ARRIETA	MENDOZA	SANTIAGO		7	09-05-23	15-05-23
El Bagre	El Pital	1040515944	VILLALBA	MEZA	DEYNER	DAVID	2	17-05-23	24-05-23
El Bagre	El Pital	1040515656	VILLALBA	MEZA	ESMERALDA	ROSA	3	17-05-23	25-05-23
El Bagre	El Pital	1100017915	ARRIETA	SANTANA	NATHALY		6	17-05-23	24-05-23
El Bagre	El Pital	1073985876	VILLALBA	MEZA	BRENDA	ISABEL	8	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Primavera	1038928723	VIDALES	OSPINA	MARIANA	YELLITZA	6	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Medios de Manicera	1038439465	MIRANDA	CARRANZA	VICTOR	LUIS	9	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Rio Viejo	1038486464	CAMPUZANO	HERRERA	CARLOS	FARID	0	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Rio Viejo	1038133444	CAMPUZANO	HERRERA	ANDRES	DAVID	2	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Rio Viejo	1038480537	CAMPUZANO	HERRERA	CAMILO	ANDRES	5	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Arenosa	1038485794	MESA	NAVARRO	MELANY		0	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Arenosa	1040519125	CALDERA	MENESES	CARLOS	DANIEL	1	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Arenosa	1038484294	MESA	NAVARRO	LUIS	MIGUEL	2	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Arenas Blancas	1040505341	GAVIRIA	CARDENAS	DIANA	MARCELA	11	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Corona	1040517249	GONZALEZ	HERAZO	DALIANA		2	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Corona	1040509279	GONZALEZ	HERAZO	ELIANA		4	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Los Mellizos	1040521437	DE LA OSSA	ZUÑIGA	ANGELITH		0	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Los Mellizos	1148206044	PADILLA	RAMOS	YARITH		4	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Los Mellizos	1040511427	CRUZ	PADILLA	YAIR		6	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Jamón	1040507454	GARCEZ	PADILLA	LUIS	SANTIAGO	4	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Anita	1083000051	CANTILLO	AVILES	YAIDER	ENRIQUE	3	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Anita	1083012231	CANTILLO	AVILES	LAURA	NATALIT	4	17-05-23	24-05-23

El Bagre	La Bonga	1040502897	YEPES	TORO	NATALIA	Del Carmen	9	17-05-23	24-05-23
El Bagre	La Chirita	1038139116	GELIZ	PEREZ	EMILY		1	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Los Tomates	1041087869	HERNANDEZ	JARAMILLO	LIXNEYS		7	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Pizarrita	1040506761	HERRERA	RAMOS	ORIANA		8	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Pizarrita	1040497738	HERRERA	RAMOS	BRAYAN		10	17-05-23	24-05-23
El Bagre	Pizarrita	1040497401	MARTINEZ	MENDOZA	ELEEN	YULIETH	10	17-05-23	24-05-23
Sta Rosa O	Santa Barbara	1018246132	GÓMEZ	CALLE	VALERIA		6	09-05-23	25-05-23
Urrao	Calles Arriba	1041534151	DURANGO	LONDOÑO	KEVIN	STIVEN	6	04-05-23	19-05-23
Yarumal	Rosarito	1042153011	VILLA	GIL	MARIA	JOSE	8	21-04-23	15-05-23
Yarumal	Santa Rita	1042154267	ZAPATA	CARDENAS	ANDRES	FELIPE	6	21-04-23	15-05-23

- El día 16 de junio, se realiza cruce comparativo matricula presentada por el contratista para efectos del segundo desembolso versus **SIMAT** con corte a junio 16 de 2023, observándose el retiro de 97 estudiantes. Estudiantes que se han retirado según registro en SIMAT por cambio de residencia, traslado a vereda o a otra entidad territorial. Tres estudiantes registran en SIMAT atención en otra entidad territorial: Tierralta – Córdoba, Santa Rosa del Sur – Bolívar y Plato – Magdalena; de estos tres estudiantes se procederá a descontar la totalidad de los valores reconocidos en el siguiente pago. Los 94 estudiantes restantes se procederán a descontar proporcional a la fecha de retiro, igualmente se solicitó al contratista copia del folio de matrícula o anulación y copia de las planillas de asistencia a clases:

Municipio	Grupo	Documento	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Grado	Retiro SIMAT
Anzá	La Quiebra	1036190311	TOBON	MORENO	ROBINSON	ADRIAN	7	31-05-23
Betulia	El Indio	1041533372	PRESIGA	AGUIRRE	DIEGO	ARMANDO	9	31-05-23
Betulia	La Mina	1033181984	TUBERQUIA	VARGAS	VALERY	ANDREA	10	31-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1032262063	MONSALVE	SEGURA	JUAN	ESTEBAN	0	17-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1032257734	ARIAS	SEGURA	YEISON	MANUEL	5	17-05-23
Cáceres	Alto Vaquero	1045111304	MONSALVE	QUINTANA	LUIS	MATEO	7	17-05-23
Cáceres	Los Conchos	1038126321	AYALA	ARROYO	LAURA	SOFIA	4	29-05-23
Cáceres	Vijagual	1045436957	MISAS	FERNANDEZ	TANIA		3	29-05-23
Cáceres	Mina Escondida	1045432809	CARMONA	MONTERO	DEISY	YURANY	3	09-06-23
Cáceres	La Colonia	1032248785	GUERRA	DOMINGUEZ	EIDER	MANUEL	10	29-05-23
Cáceres	Las Conchas	1032261999	MORENO	COLON	SAMUEL	DAVID	0	30-05-23
Cáceres	Las Conchas	1045145461	HERAZO	HOYOS	BRAYAN	DAVID	1	29-05-23
Cáceres	Las Conchas	1040514433	DURANGO	HOYOS	BREINER	ANDRES	2	29-05-23
Cáceres	Las Conchas	1073996879	POLO	CHAMORRO	ANA	LUCIA	7	**Tierraalta**
Cáceres	Las Conchas	1032253173	SAENZ	HOYOS	ENIS	PAOLA	7	29-05-23
Cáceres	Las Frías	1038137427	RICARDO	BANQUEZ	STIVEN		2	29-05-23
Caucasia	Barrio Chino	1040505206	HERNANDEZ	YEPES	JESUS	ADRIAN	6	19-05-23
Caucasia	Virgen 1	1050428283	MEJIA	ZULETA	MARLY	YULIETH	6	19-05-23

Caucasia	Virgen 1	1032254224	CANCHILA	JULIO	NEVIS	JULIANA	9	19-05-23
Caucasia	Tigre Tres	1038111112	MORENO	PERTUZ	DAVID		9	19-05-23
Caucasia	Villa Fatima	1038106339	MORENO	VILLADIEGO	NATALIA		9	19-05-23
Caucasia	Villa Uribe	1040520907	CONTRERAS	ACOSTA	JOSE	ANGEL	0	29-05-23
Caucasia	Villa Uribe	1038651177	GARCIA	CONTRERAS	JUAN	PABLO	2	29-05-23
Caucasia	Villa Uribe	1040514676	GARCIA	CONTRERAS	RADAMEL	FALCAO	4	29-05-23
El Bagre	Caño Ñeque	1040502934	FLOREZ	PLAZA	ROSARIO		11	31-05-23
El Bagre	La Primavera	1041086934	ROMERO	MORENO	JUAN	DAVID	8	05-06-23
El Bagre	La Primavera	1023527507	FLOREZ	BALETA	MIGUEL	ANGEL	9	05-06-23
El Bagre	Muqui Arriba	1040501963	GONZALEZ	PINO	OSNEYDER		6	05-06-23
El Bagre	San Carlos	1040519730	CARVAJAL	TAMARA	EMILY		0	05-06-23
El Bagre	Santa Barbara	1064195485	CANCHILA	NAVARRO	BELLA	LUZ	4	05-06-23
El Bagre	Arenas Blancas	1040516868	CARMONA	BALLESTA	YORJAN	ESTEBAN	2	25-05-23
El Bagre	Arenas Blancas	1142944803	MANGONES	RAMOS	NICANOR	DE JESUS	2	24-05-23
El Bagre	Arenas Blancas	1040511756	PACHECO	POLO	MICHELL	DAYANA	6	29-05-23
El Bagre	Arenas Blancas	1041088314	CARMONA	BEDOYA	EDWAR	DAVID	11	29-05-23
El Bagre	Arenas Blancas	1001683280	URIBE	PEREZ	YORFADIS		11	29-05-23
El Bagre	La Coquera	1066606783	OSORIO	CANEDO	LUIS	ANTONIO	4	29-05-23
El Bagre	La Coquera	1020304675	RIOS	MAZO	JULIAN	ALEJANDRO	4	29-05-23
El Bagre	Caño Claro	1040499870	SAENZ	SIERRA	ANA	LUZ	11	29-05-23
El Bagre	Dos Bocas	1040494717	MIRANDA	TORO	KEYNER	YECID	9	29-05-23
El Bagre	Dos Bocas	1066511266	VILORIA	ATNCIO	CAMILA	ANDREA	11	29-05-23
El Bagre	El Pedral	1066573783	BERONA	MARTINEZ	DIEGO	JOSE	8	29-05-23
El Bagre	El Pedral	1041086180	ROJAS	RAMOS	ROSIRYS		8	29-05-23
El Bagre	El Pedral	43699164	PADILLA	URIBE	LUZMILA	ESTER	9	29-05-23
El Bagre	El Pedral	1063278038	GONZALEZ	MIRANDA	YIRLENA	MARIA	10	29-05-23
El Bagre	Bamba Medio	1040514712	BAUTISTA	NARVAEZ	LUIS	EDUARDO	2	24-05-23
El Bagre	Luis Cano	1040506190	BUELVAS	MORALES	WILMAR	DARIO	8	08-06-23
El Bagre	Los Tomates	1040520195	HERNANDEZ	SEGOVIA	KAROL	JULIANA	0	**Bolívar**
El Bagre	Los Tomates	1040510964	RICARDO	CARDENAS	LAURA	SOFIA	6	05-06-23
Frontino	Altos de Murrí	1151434510	BAILARIN	DOMICO	ENILDA		6	31-05-23
Frontino	Chuscal	1131804196	DOMICO	BAILARIN	JESÚS	ADRIANO	6	31-05-23
Frontino	Chuscal	1151434213	BAILARIN	BAILARIN	LUZ	YANELDA	7	31-05-23
Frontino	Cuevas	1038335525	BAILARIN	CARUPIA	CYNDY	LORENA	7	31-05-23
Frontino	Cuevas	1151434279	BAILARIN	BAILARIN	MARIA	AMELISA	8	31-05-23
Frontino	Cuevas	1038927483	BAILARIN	SINIGUI	JAIRITO		8	31-05-23
Frontino	Cuevas	1131804234	SINIGUI	BAILARIN	LIVERIO		8	31-05-23
Frontino	Cuevas	1038332145	BAILARIN	BAILARIN	MARTHA	MORELIA	10	31-05-23
Frontino	Pegadó	1131804454	BAILARIN	BAILARIN	JAIR		7	31-05-23

Nechí	Zaragozita	1038484536	OSPINO	BAEZ	YANDRIS	MAIRETH	1	23-05-23
Nechí	Zaragozita	1038481010	OSPINO	BAEZ	YENDY	DAILETH	5	23-05-23
Nechí	La Cienaga	1045426920	SANTANA	HERRERA	CRISTIAN	DAVID	8	26-05-23
San Jerónimo	La Ciénaga	8472934	ZAPATA	MUÑOZ	EDUIN	BAIRO	7	31-05-23
San Jerónimo	La Ciénaga	1011593024	SUAREZ	BERRIO	JONY		8	31-05-23
San Jerónimo	La Ciénaga	1036337836	GIRALDO	ARANGO	LORENA		11	31-05-23
San Jerónimo	Los Alticos	1001451857	ALVAREZ	PEREZ	YILMAR		9	31-05-23
San Jerónimo	Los Cedros	1032019522	CUARTAS	SEPULVEDA	JHON	ALEJANDRO	6	29-05-23
San Jerónimo	Marasano	1128434976	MUÑOZ	ZAMBRANO	EDITH	PATRICIA	10	31-05-23
Sta Fe Antioquia	El Carmen	1011591152	GONZALEZ	CARTAGENA	KEVIN	ALEJANDRO	8	25-05-23
Sta Rosa de Osos	San José de la Ahumada	1044987376	MAZO	ZAPATA	JOSE	MANUEL	10	24-05-23
Tarazá	Curumana	1045436434	VARGAS	SEPULVEDA	CARLOS	ENRIQUE	4	18-05-23
Tarazá	Bocas de Pury	1040374069	SINIGUI	DOMICO	DIANIZ	DUNEIDI	3	02-06-23
Tarazá	Corrales	1032257241	AVELLANEDA	GOMEZ	MARIANA		6	26-05-23
Tarazá	Corrales	1032252259	AVELLANEDA	GOMEZ	ERIKA	ISABEL	7	26-05-23
Tarazá	Corrales	1032252465	DURAN	CALVO	DUBIAN	ALEJANDRO	9	26-05-23
Tarazá	Curumana	1045436433	VARGAS	SEPULVEDA	YONATAN	ANDRES	6	18-05-23
Tarazá	Doradas Cancha 1	1041538027	SEGURO	SANMARTIN	YESLI		1	08-06-23
Tarazá	Doradas Cancha 1	1041536812	SEGURO	SANMARTIN	DEINER		4	08-06-23
Tarazá	Doradas Cancha 1	1041533627	SEGURO	SANMARTIN	DUBIER		7	08-06-23
Tarazá	Oco Parte Baja	1045438893	ROJAS	PEREZ	JERONIMO		1	25-05-23
Tarazá	Oco Parte Baja	1045435203	ROJAS	PEREZ	YOHINER	JOSE	3	25-05-23
Tarazá	Oco Parte Baja	1157463277	JARAMILLO	MORALES	JOHN	ALEXANDER	4	19-05-23
Urrao	Amparradó	1033650608	COSSIO	SEGURO	DENIS	PAOLA	7	31-05-23
Urrao	Amparradó	1026063076	PINO	SERNA	MARIA	ALEJANDRA	7	31-05-23
Urrao	Calles Arriba	1040763903	DOMICO	DOMICO	ORLINDO		6	31-05-23
Urrao	El Placer	1151438199	PEREA	ZAPATA	LUIS	FERNANDO	11	31-05-23
Urrao	El Topacio	1041532449	FLOREZ	MORENO	SEBASTIAN		6	31-05-23
Urrao	El Topacio	1151437838	MISOS	OCHOA	YEIDER	DARIO	6	31-05-23
Urrao	Guabina	1020308893	MONSALVE	SERNA	BRITNEY	YULIED	6	31-05-23
Urrao	Guabina	1193108972	SEGURO	CARTAGENA	YIRLEY		11	31-05-23
Urrao	Vásquez	1048014818	CORDOBA	RENTERIA	LEVINSON		6	31-05-23
Urrao	Vásquez	1132139160	QUEJADA	RENTERIA	GISELA		6	31-05-23
Urrao	Vásquez	1001763559	RENTERIA	ESCOBAR	ERIKA		6	31-05-23
Yarumal	San Antonio	1037044522	MAZO	JARAMILLO	DANIELA	FERNANDA	9	24-05-23
Caucasia	Villa Fátima Arriba	1038142425	ROMERO	CASARE	HAZLY		0	14-06-23
El Bagre	La Aduana	1001684161	PLAZA	ARRIETA	ANDERSON	DAVID	10	09-06-23
El Bagre	Rio Viejo	1040521017	GUERRERO	ANGEL	ANDRES	FABIAN	0	09-06-23

Zaragoza	El Retiro	1216978746	DIAZ	RETAMOZA	LAURA	VANESA	0	Banco - Mag
Zaragoza	Nueva Ilusión	1075097071	MORENO	DOMICO	JAMES	ANDRES	2	13-06-23

Nota: - **Es importate tener presente, que si un estudiante es retirado sin la caracterización de matricula contratada no se reconocera**.

Los modelos educativos que se brindan, son en su totalidad mediados por textos de escuela nueva, postprimaria y media u otro material propio de la Corporación e Institución, pues no existe infraestructura tecnológica y las de las sedes son demasiada precarias para tenerlas, en caso de existencia, corriendo peligro por la seguridad. Son comunidades lejanas e influenciados por grupos al margen de la ley.

- **PAGOS REALIZADOS:**

Primer desembolso, equivalente a 28.17%, del valor total del contrato, por valor de $3.182.324.978, según factura FE1291, con entrega por parte del contratista a los treinta (30) días calendario siguientes al inicio del contrato por parte del contratista de las hojas de vida y contratos del recurso humano docente y directivo docente. Para este pago los estudiantes deben encontrarse en estado **matriculado** en el SIMAT de acuerdo a lo establecido en la obligación técnica.
PARAGRAFO 1°. Para todos los pagos el contratista deberá: Presentar en debida forma la factura electrónica correspondiente a la prestación del servicio, Aportar el Certificado de Paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales, certificación del Alcalde Municipal o Secretario debidamente delegado, de haberse prestado el servicio de los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza, Entrerríos, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Anzá, Buriticá, Dabeiba, Frontino, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Abejorral, Betulia y Urrao; aportar el listado de los alumnos efectivamente atendidos, relacionados con su documento de identidad, grado que cursa, su respectivo docente y sitio donde son atendidos, aportar la relación de docentes, directivos docentes, personal administrativo con los que opera la prestación del servicio.

Segundo desembolso, equivalente a 29.16%, del valor total del contrato, por valor de $3.294.437.121, según factura FE-1299, con entrega por parte del contratista a los ciento (120) días de haberse iniciado la prestación del servicio.
PARAGRAFO 1°. Para todos los pagos el contratista deberá: Presentar en debida forma la factura electrónica correspondiente a la prestación del servicio, Aportar el Certificado de Paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales, certificación del Alcalde Municipal o Secretario debidamente delegado, de haberse prestado el servicio de los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza, Entrerríos, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Anzá, Buriticá, Dabeiba, Frontino, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Abejorral, Betulia y Urrao; aportar el listado de los alumnos efectivamente atendidos, relacionados con su documento de identidad, grado que cursa, su respectivo docente y sitio donde son atendidos, aportar la relación de docentes, directivos docentes, personal administrativo con los que opera la prestación del servicio.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada.	Cumple	Se realizo cruce de matrícula presentada por el contratista versus SIMAT	Estudiantes atendidos a junio 16 según listados confrontados de SIMAT 4.669 estudiantes de los 4.843 estudiantes contratados, Menos 12 estudiantes grupo Guapantal del municipio de Urrao, el cual fue el oficializado 15-05-23.
Dentro de los primeros treinta (30) días calendario posteriores al inicio del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor el informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes. Se podrán realizar ajustes al listado inicial durante los primeros 30 días de ejecución del contrato, siempre y cuando se conserve la cantidad de estudiantes por municipio, institución educativa y nivel, estos ajustes no requieren acta de aprobación por parte del Comité Municipal de Asignación de Cupos.	Cumple	Presento listados el día 7 de febrero.	Los listados quedaron conformados por 3.915 estudiantes de continuidad y 928 estudiantes nuevos, menos 12 estudiantes oficializados.
Cancelar el valor del contrato oportunamente y en la forma acordada la Cláusula contentiva de la forma de pago previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista.	Cumple	Físico y digital	Cumple para este primer desembolso
Ejercer la supervisión Administrativa, Financiera, Jurídica y Técnica, así como la coordinación, durante la ejecución y vigencia del contrato.	Cumple	Físico y digital	Seguimiento permanente.
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. PARÁGRAFO. El supervisor velará por la formulación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento en las sedes y/o establecimientos educativos en lo que haya sido necesario formular.	Cumple	Actas de reuniones y verificación en campo de forma aleatoria.	Programar visitas aleatorias a algunos grupos.
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Cumple	Actas de reuniones, correos electrónicos y comunicación telefónica.	Permanente.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada.	Cumple	N/A	Se programarán visitas aleatorias a grupos de estudiantes objeto del contrato por municipio en común acuerdo con el contratista
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros y tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple	Verificada en SIMAT matricula presentada por el contratista	SIMAT
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple	Liquidación nómina y Comprobantes de pago	Pila
Contar durante todo el término de ejecución del contrato con el personal docente y directivo docente que reúna las condiciones de idoneidad ética y pedagógica.	Cumple	Relación de personal docente y administrativo contratado	Copia de los contratos se realizará muestras aleatorias en campo.
Dentro de los primeros treinta (30) días calendario posteriores al inicio del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor el informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes.	Cumple	Informe presentado por el contratista	Muestra aleatoria en campo

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$**11.297.413.465**	$0	$0	**$11.297.413.465**
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$11.297.413.465	**$0**	**$0**	**$11.297.413.465**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$6.476.762.099	$0	$0	$6.476.762.099

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$6.476.762.099**	**$0**	**$0**	**$6.476.762.099**
7. Recursos ejecutados	$6.476.762.099	$0	$0	$6.476.762.099
8. Recursos no ejecutados	$4.820.651.366	$0	$0	$4.820.651.366

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
27-01-2023	Reunión realizada con el fin de establecer forma de trabajar, definir prioridades, plan de supervisión, celebrada en las oficinas de CARED.	Se definieron compromisos, evaluación del plan de supervisión y aclarar inquietudes.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	13-01-23	$11.297.413.465		N/A		$11.297.413.465	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso			$3.182.324.978	N/A	$0	$8.115.088.487	
Pago No.2 / Desembolso			$3.294.437.121	N/A	$0	$4.820.651.366	
TOTALES		**$11.297.413.465**	**$6.476.762.099**	N/A	$0		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación con fecha 9-03-2023 mediante la cual acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, la supervisión verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Planeación	Demoras del sistema que soporta el proceso contractual	Dirección de permanencia escolar.	Agilidad en los procesos previendo alternativas.	Verificación documental por parte del comité asesor.	Este riesgo no se materializo.
Contractual	Retraso en la entrega de las garantías por parte del contratista.	Contratista	Cláusula que define tiempos para la entrega	Cada vez que se defina un proceso	El contratista entregó las pólizas requeridas.
Ejecución	Alteración del orden público.	Contratista	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales	Verificación por parte del contratista	Se materializo el riesgo.
Ejecución	Falta de idoneidad de las personas que prestan el servicio	Contratista	Verificación previa del perfil del personal requerido.	Muestras aleatorias a contratos.	El contratista entrega las hojas de vida, evidenciando perfiles, no se materializo riesgo
Ejecución	Incumplimiento en el pago de sueldos y aportes de seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato.	Contratista	Revisión constante por parte del contratante y contratista	Verificación mediante visitas del supervisor, seguimiento constante	Se programará visita para realizar muestra.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Programación, planes de mejoramiento.
- Relación de personal citado en la ejecución del contrato y cambios de personal que se den durante la ejecución;
- Cumplimiento valla
- El día 1 de marzo los alcaldes de los municipios del bajo cauca, recomiendan la suspensión temporal de actividades académicas presenciales debido al paro minero decretado por los pequeños y medianos mineros ilegales, y en virtud de lo anterior el contratista adopta jornadas académicas virtuales, para no afectar a la comunidad educativa. Se anexa a la carpeta las solicitudes emitidas por los alcaldes del bajo Cauca.
- Al 3 de abril la situación del bajo cauca sigue siendo inestable.

Se realiza visita aleatoria a grupos ubicados en los municipios de Entrerrios y Santa Rosa de Ososa, los días 29 a 30 de mayo:

INFORME VISITA DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4600014927 de 2023
Visita realizada entre los días 28 a 30 de mayo de 2023
Educación metodología flexible y regular

Municipios: Entrerrios y Santa Rosa de Osos

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA.
Se visitaron las siguientes sedes:

1. **C.E.R. EL PROGRESO:** en esta sede según la matricula descargada del SIMAT, se encuentran matriculados 11 estudiantes. A la hora de realizar el llamado a lista se registra que el estudiante Gaviria Morales Yeferson con numero de documento 1034920276, no asistió a clase el día 29 de mayo y a su vez presenta su respectiva excusa.

I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA								
SEDE: EL PROGRESO								
Documento	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Asiste SI**	**Asiste NO**	**OBSERVACION**
1200213607	LOPERA	SIERRA	LLANCELI		6	X		
1044987327	RESTREPO	VELEZ	EMANUEL		7	X		
1034920276	GAVIRIA	MORALES	YEFERSON		8		X	PRESENTA EXCUSA
1041633064	TOBON	LONDOÑO	NATALIA		8	X		
1040976644	URIBE	LONDOÑO	DEINER	ANDRES	8	X		
1044504590	LOTERO	ARIAS	KAREN	DAHIANA	9	X		
1035830517	LONDOÑO	PEREZ	DANIELA		10	X		
1035494180	GARCÍA	RODRIGUEZ	LUCIANA		11	X		
1001414359	GARCÍA	RODRÍGUEZ	CARLOS	HUMBERTO	11	X		

21715320	LONDOÑO	RUIZ	MONICA	MATILDE	11	X		
1044986232	VASQUEZ	VELEZ	JHONATAN	ALEXIS	11	X		



Socialización con los estudiantes.



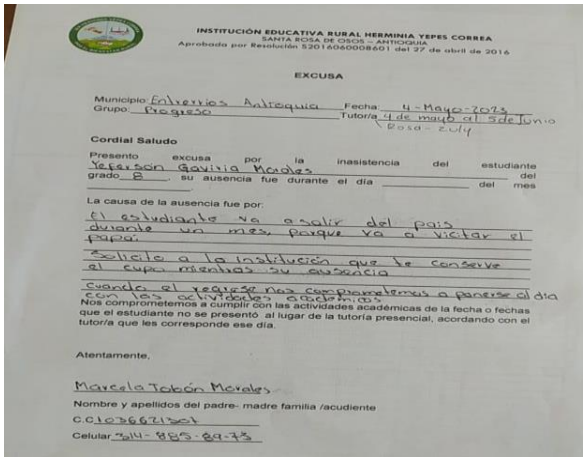
Trabajos artísticos realizados por los estudiantes.



Estudiantes municipio Entrerríos.



Sede educativa el progreso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HERMINIA YEPES CORREA
SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA
Aprobada por Resolución 5201606000860l del 27 de abril de 2016

EXCUSA

Municipio: Entrerríos Antioquia Fecha 4-Mayo-2023
Grupo: Progreso Tutoría 4 de mayo al 5 de junio Rosa- 2023

Cordial Saludo

Presento excusa por la inasistencia del estudiante Yeferson Gaviria Morales del grado 8, su ausencia fue durante el día ____ del mes ____.

La causa de la ausencia fue por:
El estudiante va a salir del país durante un mes, porque va a visitar el papa.
Solicito a la institución que le conserve el cupo mientras su ausencia
Cuando el regrese nos comprometemos a ponerse al día con las actividades asignadas.
Nos comprometemos a cumplir con las actividades académicas de la fecha o fechas que el estudiante no se presentó al lugar de la tutoría presencial, acordando con el tutor/a que les corresponde ese día.

Atentamente,

Marcela Tobón Morales
Nombre y apellidos del padre- madre familia /acudiente
C.C 1036671361
Celular 314-885-89-73

Excusa por inasistencia del estudiante ausente.

2. **C.E.R. PORVENIR:** en esta sede, la matrícula es de 16 estudiantes de los cuales se presentan 3 retiros, estos ya fueron notificados con anterioridad a la supervisión del contrato. La docente Rosa Adelfa Osorio Castañeda indica que los estudiantes retirados son hermanos y el motivo por el cual se presenta la novedad es por traslado a otro municipio.

El estudiante Juan Gabriel Ruiz Monsalve con numero de documento 1018245891 del grado 8°, asiste a la sede el Porvenir ya que se realizó un traslado interno de la sede el Tururo a la sede visitada.

I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA								
SEDE: PORVENIR								
Documento	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Asiste SI**	**Asiste NO**	**OBSERVACION**
1040324473	ATEHORTUA	AREIZA	LIZETH	KATERIN	6		X	Retirado
1035831066	PEREZ	MEDINA	BRAYAN		6	X		
1040368795	ASPRILLA	RIOS	SANDRY	LICETH	7	X		

1063362069	AVILES	MONTES	SAMUEL		7	X		
1044502783	LONDOÑO	RODRIGUEZ	LUIS	EMILIO	8	X		
1034921535	MESA	VILLA	ISABEL	SOFIA	8	X		
1038927333	BETANCUR	CANO	ERIKA	MARIA	9	X		
1044987865	HENAO	CALLE	DARLEY		9	X		
1036255805	MESA	VILLA	JHON	ALEXANDRER	9	X		
1042152240	MUÑOZ	PEREZ	JUAN	CAMILO	9	X		
1044100832	PULGARIN	RÍOS	MARIA	ISABEL	9	X		
1044987233	RODRIGUEZ	GOMEZ	JUAN	MANUEL	9	X		
1045078960	ATEHORTUA	AREIZA	DERLY	KARINA	10		X	Retirado
1044987289	HENAO	CALLE	MAICOLN		10	X		
1045076996	ATEHORTUA	AREIZA	KAREN	SOFIA	11		X	Retirado
1044509366	GALLO	MORALES	MARI	LUZ	11	X		



Estudiantes municipio Entrerríos.


Evidencia llamada a lista de los docentes.


Sede educativa el Porvenir.

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA.

1. C.E.R. MALAMBO.

En el C.E.R. la matricula está conformada por 16 estudiantes, de los cuales, a la hora de realizar el llamado de asistencia solo se presenta novedad de retiro con el estudiante Meneses Brahian Alejandro con numero documento 1042151421.

I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA								
SEDE: MALAMBO								
Documento	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Asiste SI**	**Asiste NO**	**OBSERVACION**
1130704814	GONZALEZ	VALDERRAMA	JOHAN	MARCELO	6	X		
1044988221	MUNERA	JIMENEZ	MAXIMILIANO		6	X		
1018348485	RODAS	GONZALEZ	ISABELLA		6	X		
1044987059	MESA	MESA	ALEXIS		7	X		
1042151357	OSORIO	CALLE	DANIELA		7	X		
1044504866	MESA	ARBOLEDA	MARCO	ANTONIO	8	X		
1200213216	MESA	MESA	BLADIMIR		8	X		
1044987926	ORTEGA	RESTREPO	JERONIMO		8	X		
1035834123	OSORIO	CALLE	LUZ	ADRIANA	8	X		
1044987486	PEREZ	VERGARA	STEFANIA		8	X		
1002061025	BARRERA	VERGARA	JENNY	MARCELA	10	X		
1042151421	MENESES		BRAHIAN	ALEJANDRO	10		X	Retirado
1044502274	MESA	ARBOLEDA	TOMAS		10	X		
1042151571	MÚNERA	JIMÉNEZ	JOJHAN		10	X		

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA								
SEDE: MALAMBO								
Documento	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Asiste SI**	**Asiste NO**	**OBSERVACION**
1018234906	GONZALEZ	PATIÑO	JUAN	CAMILO	11	X		



Socialización con los estudiantes.


Socialización con los estudiantes.



I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA.

2. C.E.R. SANTA BARBARA.

I.E.R. HERMINIA YEPES CORREA								
SEDE: SANTA BARBARA								
Documento	**Apellido1**	**Apellido2**	**Nombre1**	**Nombre2**	**Grado**	**Asiste SI**	**Asiste NO**	**OBSERVACION**
1034990736	ZAPATA	RUA	KELLY	YURANY	6	X		
1200213637	AMAYA	GUERRA	YAQUELINE		7	X		
1200213677	GUERRA	HERNANDEZ	EMILY		7	X		
1042153547	GUERRA	ROLDAN	JULIANA		7	X		
1064193761	RAMOS	PANTOJA	LUIS	MARIO	7	X		
1044988051	MESA	LOPERA	GIMENA		8	X		
1044503387	AMAYA	GUERRA	ESTEFANIA		9	X		
1044987273	LOPERA	AREIZA	DANIELA		9	X		
1035800549	MARTINEZ	GRANDA	ANLLY	ESTEFANIA	9	X		
1064193743	RAMOS	PANTOJA	ELIANA	ISABEL	9	X		
1067853041	VANEGAS	MIRA	ALEXANDER		9	X		
1041632436	VANEGAS	PEREZ	ALEJANDRO		9	X		
1044503591	AMAYA	ARANGO	MARIA	JIMENA	10	X		
1044987859	GUERRA	AMAYA	NATALY		10	X		
1044987141	ACEVEDO	GALLEGO	JHOJAN	STIVEN	11	X		
1025647056	MESA	RODAS	VALERIA		11	X		

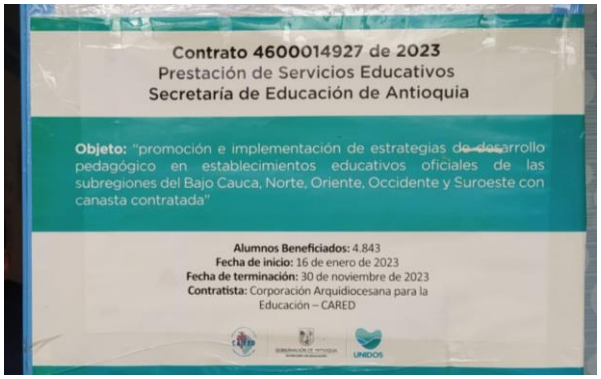
En esta sede no se presentaron novedades en el llamado de asistencia. Los 16 estudiantes registrados en la matricula asistieron de manera ordenada y puntual a clases.

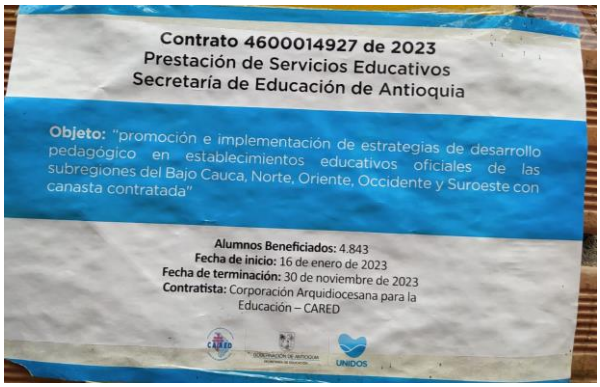


Evidencia llamada a lista de los docentes.



Estudiantes municipio Santa Rosa de Osos.





Evidencia de las vallas publicadas en las sedes educativas del contrato.

1. Personal Adscrito al Plantel Educativo

Se consulto a cada uno de los docentes contratados por la Corporación Arquidiocesana para la Educación - CARED, para la atención de los estudiantes, sobre el pago oportuno de salarios, y prestaciones sociales a lo cual, informaron que reciben puntal el pago salarial y han sido atendidos oportunamente en salud cuando lo han requerido. Presenta evidencia de las hojas de vida, perfil académico, registro de antecedentes.

El personal docente y directivo docente adscrito a la I.E.R. Herminia Yepes Correa, según información suministrada por el contratista son:

Municipio	Nombres	Documento	Titulo	Perfil
Entrerrios	Osorio Castañeda Rosa Adelfa	43806262	Licenciada en inglés - español	Docente
Entrerrios	Pérez Vélez Zuly Yanet	21471013	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y educación ambiental	Docente
Sta Rosa O	Agudelo Ospina Eleici Yuriani	1044501841	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Idioma extranjera	Docente
Sta Rosa O	Amaya Mora Aleicy Leany	1044503958	Licenciada en educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente
Sta Rosa O	Castrillon Molina Yeison Duban	1044504705	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente
Sta Rosa O	Castro Rojo Diana Patricia	1044504417	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente
Sta Rosa O	Gómez Franco Olga Cecilia	24370558	Licenciada en educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente
Sta Rosa O	Medina Arango John Alexis	1044502121	Licenciado en Educación Física	Docente
Sta Rosa O	Patiño Vanegas Eliana Astrid	1044500500	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente
Sta Rosa O	Pérez Goez Daianna	1044506825	Licenciada en Lengua Castellana	Docente
Sta Rosa O	Taborda Patiño Julio Cesar	70977129	Licenciado en Educación con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Docente

Sta Rosa O	Taborda Velásquez Edilia de Jesús	22064994	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente
Sta Rosa O	Zapata Zapata Ana María	1044504243	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana e idioma extranjero	Docente

Personal directivo docente y administrativo

MUNICIPIO	NOMBRES	DOC. IDENT.	TITULO	CARGO
Entrerrios	Guerra Rua Luz Elva	39328430	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Coordinador
Entrerrios	Henao Pulgarín María Orfa	21852489	Licenciada en Educación Rural	Rectora
Entrerrios	Ocampo Zapata Liliana Janet	43555019	Secretariado Comercial Sistematizado	Secretaria Académica

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la subregión del Norte, se nota el esfuerzo y la dedicación que tienen los estudiantes en los P.P.P. Ya que los adoptan como parte de la vida diaria. Se convierte en una cultura enfocada en el emprendimiento y el trabajo de la tierra. Desde niños aprovechan los espacios y terrenos en sus hogares para cultivar los alimentos o plantas que tienen buena rentabilidad. Conocen todos los métodos, procesos e insumos necesarios para obtener productos de calidad.

En la subregión y en la mayoría de las fincas donde residen los estudiantes, se trabaja en el ordeño de vacas, para lo cual los estudiantes tienen muy claro y nos brindan el conocimiento frente a esta labor. Conocen los tiempos, conocen los costos para los alimentos de los animales, conocen la cantidad de producción de leche al día, tienen todas las habilidades necesarias para desarrollar esas funciones y apoyar en sus hogares.

En las aulas de clase se refleja el esfuerzo y la alegría con la cual los estudiantes asisten. Se evidencia el orden y el compañerismo que se tiene para realizar labores de aseo y organización de las sedes educativas; se resalta la buena presentación personal de los docentes y estudiantes; Así mismo, los alumnos muestran respeto y cordialidad, para con los docentes y funcionarios que los visitan.
En la mayoría de las sedes educativas tienen una buena ambientación de los espacios, mucho orden, jardines, paredes pintadas.

Se resalta la asistencia adecuada, ya que en la mayoría de las sedes no se presentaron novedades por falta de asistencia. Adicional los alumnos que no pueden asistir por algún motivo envían oportunamente las respectivas excusas.
Por otro lado, es preciso resaltar que los docentes cuentan con la documentación al día (Lista de asistencia, diario de campo, planeación de actividades).

Se evidencia en todas las sedes visitadas la valla de la publicación del contrato.

Cordialmente,



JESUS DAVID BARRERA ORTIZ
Tecnólogo – Dirección de Permanencia Escolar
Contratista.

Para constancia, se firma la presente acta el 20-06-2023



JOSE LUIS ALVARADO HENAO
Supervisor